PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERO

OBJETIVO BÁSICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Ejecutar los recursos única y exclusivamente para el objeto del convenio de apoyo, de acuerdo a los ítems aprobados en el proyecto por el INDER Medellín.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

1. Relacionar todas y cada una de las facturas y/o cuentas de cobro en el siguiente formato.
2. Los recursos económicos aportados por el INDER Medellín para el evento serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, acorde los ítems señalados en el formato de cofinanciación y estipulados en el convenio de apoyo "*OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA*" numeral 2.
3. Presentar evidencias fotográficas de cada uno de los ítems contratados por la entidad bajo el recurso asignado por el INDER y ejecutados en el evento apoyado.
4. Presentar el informe financiero conforme a lo solicitado en la COMUNICACION 1020-07 SOPORTES RENDICIONES DE CUENTAS 2017
5. Requisitos para legalizar facturas presentadas en este informe en caso de ser una situación especial, se debería es leer en las obligaciones generales y específicas que se encuentran en el convenio de apoyo.

Persona Natural	Persona Jurídica
Cuenta de cobro	Factura
RUT reciente	RUT reciente
Cédula	(Cámara Comercio o certificado de existencia)
Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes	Subcontrato del servicio prestado- firmado por ambas partes
Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes	Comprobante de egreso (con número de relación)- firmado por ambas partes
Pago seguridad social	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

inder	**INFORME FINANCIERO PARA CONVENIO DE APOYO**	CODIGO: F-INF-039 VERSIÓN: 001

INFORME FINANCIERO

INGRESOS			EGRESOS (se debe hacer por el 100% del valor del apoyo)						
A FAVOR DE:	CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO DE APOYO:	N° COMPROBANTE DE EGRESO	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	CONCEPTO	NO. FACTURA O CUENTA COBRO	FECHA FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR	SALDO
COPA ESTUDIANTES	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO COPA ESTUDIANTES	$15.000.000							
		LOGISTICA	003	ADRIANA VAHOS	COORDINADORA EVENTO	-	-	2.201.832	12.500.000
			004	MILTON GIRALDO	PROGRAMADOR Y ESTADISTICO	002	30/10/2024	1.250.000	11.250.000
			005	JUAN CARLOS GIRALDO	COMUNICADOR COPA ESTUDIANTES	-	-	951.832	10.000.000
			006	ADRIANA VAHOS	COORDINADORA EVENTO	-	-	2.201.832	7.500.000
			007	MILTON GIRALDO	PROGRAMADOR Y ESTADISTICO	005	30/11/2024	1.250.000	6.250.000
			008	JUAN CARLOS GIRALDO	COMUNICADOR COPA ESTUDIANTES	-	-	951.832	5.000.000
			009	ADRIANA VAHOS	COORDINADORA EVENTO	-	-	2.201.832	2.500.000
			010	MILTON GIRALDO	PROGRAMADOR Y ESTADISTICO	008	14/12/2024	1.250.000	1.250.000
			011	JUAN CARLOS GIRALDO	COMUNICADOR COPA ESTUDIANTES	-	-	951.832	0

Luis Arturo Giraldo G.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de protección y tratamiento de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.118.498

VAHOS MONSALVE
APELLIDOS

ADRIANA SALET
NOMBRES

Adriana Vahos
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1980

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-DIC-1998 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-0104900-14138868-F-0043118498-20060718 02480 0611968 02 1973538831

CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL
Personería Jurídica Resolución Nº 000366 del 6 de Abril de 2016
Reconocimiento Deportivo Nº 0163 del 11 de Marzo de 2020
NIT: 900.971.024-7

CONTRATO DE TRABAJO
0028
ESTUDIANTES DEL FUTBOL
EVENTO COPA
ESTUDIANTES 2024-II

LUIS ARTURO GIRALDO GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.577.681 de Valparaíso Antioquia, representante legal del CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL NIT. No.
900971024-7, domiciliado en Medellín, quien en adelante se denominara EMPLEADOR y ADRIANA SALET VAHOS MONSALVE identificado con cédula de ciudadanía No.43118498, residente en Medellín quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO fijo (a), por un periodo de 3 meses, años que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, para ser Coordinadora del Evento institucional COPA ESTUDIANTES segundo semestre. PARÁGRAFO.- El TRABAJADOR acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan.

SEGUNDA.- INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO: El TRABAJADOR iniciará labores a partir del 1 de Octubre del 2024 con una jornada laboral ordinaria de 6 horas, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El lugar de trabajo será la oficina del club en semana dirección Cll 49dd 87-11 de lunes a viernes y fines de semana en el lugar donde se ejecuta la COPA ESTUDIANTES, sintética santa lucia, y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.

CUARTA.- SALARIO: El TRABAJADOR devengará dos millones quinientos mil pesos M/C ($2.500.000), pagados mensualmente al número de cuenta de ahorros Bancolombia entregado por el TRABAJADOR.

QUINTA.- OBLIGACIONES: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Colocar al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según ordenes e instrucciones del empleador o sus representantes.
b) Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR. c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL
Personería Jurídica Resolución Nº 000366 del 6 de Abril de 2016 Reconocimiento Deportivo Nº 0163 del 11 de Marzo de 2020 NIT: 900.971.024-7

SÉXTA.- JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo.

SEPTIMA.- PERIODO DE PRUEBA: (OPCIONAL) Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros 2 MESES (d) a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato.

OCTAVO.- AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato dando aviso a la otra con una anticipación mayor a treinta (30) días de la fecha de vencimiento del periodo contratado. En caso de no producirse tal aviso, o de hacerlo en un término inferior al establecido, la parte que termina el contrato deberá a la otra, a título de indemnización, el equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo que falte.

NOVENO.- PRORROGA: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

DECIMA PRIMERA.- El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento
Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de septiembre del 2024

Luis Arturo Giraldo G.

LUIS ARTURO GIRALDO
Presidente (Empleador)
Cc.7.157.768.1

Adriana Vahos

ADRIANA VAHOS MONSALVE
(Empleado)
Cc 43.118.498

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14237737095

(415)7707212489984(8020) 000001423773709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
43118498	9	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de ciudadanía 13	43118498	19981229

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Bello 088

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VAHOS	MONSALVE	ADRIANA	SALET

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Bello 088

41. Dirección: AV 47 A 67 102

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		4819712	

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	20090615	9312	20120207				3475	

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1	2																

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros										
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20130416

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VAHOS MONSALVE ADRIANA SALET

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 009

Ciudad: Medellín	*Fecha*	14	12	2024	$ 2.201.832

Pagado a: Adriana Salet Vahos Monsalve

Efectivo	*Datáfono*	*Transferencia*	*Otro*
☐	☐	X	☐

La suma de: (en letras) Dos millones doscientos un mil ochocientos treinta y dos pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Comunicador Copa Estudiantes Diciembre	2.201.832

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	*Revisado*	*Aprobado*	*Contabilizado*

Beneficiario:

Adriana Vahos

C.C. [ ] NIT. [x] No. 43.118.498

Fecha de Recibido	14	12	2024

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 006

Ciudad: Medellín	***Fecha***	30	11	2024	$	2.201.832

Pagado a: Adriana Salet Vahos Monsalve

Efectivo ☐	***Datáfono*** ☐	***Transferencia*** X	***Otro*** ☐

La suma de: *(en letras)* Dos millones doscientos un mil ochocientos treinta y dos pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Comunicador Copa Estudiantes Noviembre	2.201.832

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	***Revisado***	***Aprobado***	***Contabilizado***

Beneficiario:

Adriana Vahos

C.C. | x NIT. ☐ No. 43.118.498

Fecha de Recibido	30	11	2024

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 003

Ciudad: Medellín	*Fecha*	30	10	2024	$ 2.201.832

Pagado a: Adriana Salet Vahos Monsalve

Efectivo ☐	*Datáfono* ☐	*Transferencia* X	*Otro* ☐

La suma de: (en letras) Dos millones doscientos un mil ochocientos treinta y dos pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Comunicador Copa Estudiantes Octubre	2.201.832

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	*Revisado*	*Aprobado*	*Contabilizado*

Beneficiario:

Adriana Vahos

C.C X | NIT. ☐ No. 43.118.498

Fecha de Recibido	30	10	2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.356.194**

GIRALDO ZULUAGA
APELLIDOS

MILTON ALBERTO
NOMBRES



Milton Giraldo Z
FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1984**

SANTUARIO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-FEB-2002 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0121800-43159068-M-0008356194-20070414 **02428** 07104A 02 207845186

Scanned with CamScanner

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ESTUDIANTES DEL FUTBOL EVENTO COPA ESTUDIANTES 2024-II

LUIS ARTURO GIRALDO GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.577.681 de Valparaíso Antioquia, representante legal del CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL NIT. No.
900971024-7, domiciliado en Medellín, quien en adelante se denominara EMPLEADOR y **MILTON ALBERTO GIRALDO ZULUAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.356.194, residente en Medellín quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL PRESTADOR DE SERVICIOS**, por un periodo de 3 meses, años que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, para ser programador y estadístico COPA ESTUDIANTES segundo semestre. PARÁGRAFO.- El TRABAJADOR acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan.

SEGUNDA.- INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO: El TRABAJADOR iniciará labores a partir del 1 de Octubre del 2024 con una jornada laboral ordinaria de 6 horas, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El lugar de trabajo será la oficina del club en semana dirección Cll 49dd 87-11 de lunes a viernes y fines de semana en el lugar donde se ejecuta la COPA ESTUDIANTES, sintética santa lucia, y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.

CUARTA.- SALARIO: El TRABAJADOR devengará un millón doscientos cincuenta mil pesos M/C ($1.250.000), pagados mensualmente al número de cuenta de ahorros Bancolombia entregado por el TRABAJADOR.

QUINTA.- OBLIGACIONES: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Colocar al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según ordenes e instrucciones del empleador o sus representantes.
b) Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR. c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

SÉXTA.- JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo.

SEPTIMA.- PERIODO DE PRUEBA: (OPCIONAL) Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros 15 dias, a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato.

OCTAVO.- AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato dando aviso a la otra con una anticipación mayor a treinta (30) días de la fecha de vencimiento del periodo contratado. En caso de no producirse tal aviso, o de hacerlo en un término inferior al establecido, la parte que termina el contrato deberá a la otra, a título de indemnización, el equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo que falte.

NOVENA PRIMERA.- El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

NOVENA SEGUNDA.- Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de septiembre del 2024

Luis Arturo Giraldo G.

LUIS ARTURO GIRALDO
Presidente (Empleador)
Cc.7.157.768.1

Milton Giraldo Z

MILTON GIRALDO ZULUAGA
(Empleado)
Cc 8.356.194

CUENTA DE COBRO No 002
CLUB ESTUDIANTES DEL FUTBOL
EVENTO COPA ESTUDIANTES
NIT 900971024-7

DEBE A
MILTON ALBERTO GIRALDO ZULUAGA

C.C. 8.356.194

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 1.250.000)

POR CONCEPTO DE: Programador y Estadistico COPA ESTUDIANTES 2024-II, en el período comprendido entre el 1 de Octubre al 30 de Octubre, conforme al contrato No 0029 del 2024

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Lugar y fecha: Medellín, 30 de Octubre del 2024

Consignar en cuenta de ahorros No. 10122934129 de la entidad bancaria:
BANCOLOMBIA

Milton Giraldo Z

FIRMA
MILTON ALBERTO GIRALDO
CC. 8.356.194
TELÉFONO: 3004105207

CUENTA DE COBRO No 005
CLUB ESTUDIANTES DEL FUTBOL
EVENTO COPA ESTUDIANTES
NIT 900971024-7

DEBE A
MILTON ALBERTO GIRALDO ZULUAGA

C.C. 8.356.194

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 1.250.000)

POR CONCEPTO DE: Programador y Estadístico COPA ESTUDIANTES 2024-II, en el período comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2024, conforme al contrato No 0029 del 2024

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Lugar y fecha: Medellín, 30 de Noviembre del 2024

Consignar en cuenta de ahorros No. 10122934129 de la entidad bancaria:
BANCOLOMBIA

Milton Giraldo Z

FIRMA
MILTON ALBERTO GIRALDO
CC. 8.356.194
TELÉFONO: 3004105207

CUENTA DE COBRO No 008
CLUB ESTUDIANTES DEL FUTBOL
EVENTO COPA ESTUDIANTES
NIT 900971024-7

DEBE A
MILTON ALBERTO GIRALDO ZULUAGA

C.C. 8.356.194

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 1.250.000)

POR CONCEPTO DE: Programador y Estadístico COPA ESTUDIANTES 2024-II, en el período comprendido entre el 1 al 14 de Diciembre del 2024, conforme al contrato No 0029 del 2024

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios		X

Lugar y fecha: Medellín, 14 de Diciembre del 2024

Consignar en cuenta de ahorros No. 10122934129 de la entidad bancaria:
BANCOLOMBIA

Milton Giraldo Z

FIRMA
MILTON ALBERTO GIRALDO
CC. 8.356.194
TELÉFONO: 3004105207

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141100232013

(415)7707212489984(8020) 000014110023201 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 5 6 1 9 4	8	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 3 5 6 1 9 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	ZULUAGA	MILTON	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAXI C.D	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 54 81 B 26 CA 175

42. Correo electrónico miltongiraldo84@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 9 4 7 8 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 1 1 3	4 7 6 1	2 0 1 5 0 8 0 3				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 06 / 22 : 33: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	8358104
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MILTON ALBERTO GIRALDO ZULUAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	CALLE 54 # 51B 28 CASA 175	TELEFONO:	2565577
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7943526077	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/11/05	NUMERO AUTORIZACIÓN:			1038922894

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230501	230501-PORVENIR	1	$ 208.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 208.000	$ 0	$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	MODALIDAD	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	MODALIDAD	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	MODALIDAD	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 8358104	GIRALDO ZULUAGA MILTON ALBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.300.000			NO																230501-PORVENIR		1.300.000	$ 208.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS010		1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA		1.300.000	8358104	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 384.100

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	8356194
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			MILTON ALBERTO GIRALDO ZULUAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCION:	CALLE 64 # 81D 26 CASA 175	TELEFONO:	2989977
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regulatorias y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7548284581		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024-12-09		NUMERO AUTORIZACIÓN:		108269892

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23001	23001-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.500	$ 0	$ 0	$ 182.500
SUBTOTALES:													**$ 182.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 182.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600	
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.600**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									MOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES							
																													PENSIÓN					SALUD					ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TPO COTIZANTE	SUBTPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO(A) EN EXTRANJERO(A)	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IBP	ADMIN	COTIZACIÓN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	COTIZACIÓN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	COTIZACIÓN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	COTIZACIÓN	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 8356194	GIRALDO ZULUAGA MILTON ALBERTO	DEPENDIENTE	INTERMITENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS				NO																	23001-PORVENIR	3	1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS010	3	1.300.000	$ 182.500	$ 0	$ 182.500	14-11 - ARL SURA	3	1.300.000	8356194	$ 13.600	3	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 384.100

Planilla Pagada

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 007

Ciudad: Medellín	***Fecha***	30	11	2024	$	1.250.000

Pagado a: Milton Alberto Giraldo Zuluaga

Efectivo ☐	***Datáfono*** ☐	***Transferencia*** X	***Otro*** ☐

La suma de: *(en letras)* Un millón doscientos cincuenta mil pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Programador y Estadístico Copa Estudiantes Noviembre	1.250.000

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	***Revisado***	***Aprobado***	***Contabilizado***

Beneficiario:

C.C. | x NIT. ☐ No. 8.356.194

Fecha de Recibido	30	11	2024

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 004

Ciudad: Medellín	*Fecha*	30	10	2024	$ 1.250.000

Pagado a: Milton Alberto Giraldo Zuluaga

Efectivo ☐	*Datáfono* ☐	*Transferencia* X	*Otro* ☐

La suma de: (en letras) Un millón doscientos cincuenta mil pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Programador y Estadístico Copa Estudiantes Octubre	1.250.000

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	*Revisado*	*Aprobado*	*Contabilizado*

Beneficiario:

C.C X | NIT. ☐ No. 8.356.194

Fecha de Recibido	30	10	2024

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 010

Ciudad: Medellín	*Fecha*	14	12	2024	$ 1.250.000

Pagado a: Milton Alberto Giraldo Zuluaga

Efectivo ☐	*Datáfono* ☐	*Transferencia* X	*Otro* ☐

La suma de: (en letras) Un millón doscientos cincuenta mil pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Programador y Estadístico Copa Estudiantes Diciembre	1.250.000

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	*Revisado*	*Aprobado*	*Contabilizado*

Beneficiario:

C.C. [ ] NIT. [ ] No. 8.356.194

Fecha de Recibido	14	12	2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.017.136.961
NUMERO

GIRALDO VANEGAS
APELLIDOS

JUAN CARLOS
NOMBRES

Juan Carlos Giraldo V
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1986
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

21-SEP-2004 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0100100-14132512-M-1017136961-20041223 01576 04358A 02 177247604

CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL
Personería Jurídica Resolución Nº 000366 del 6 de Abril de 2016
Reconocimiento Deportivo Nº 0163 del 11 de Marzo de 2020
NIT: 900.971.024-7

CONTRATO DE TRABAJO
0030
ESTUDIANTES DEL FUTBOL
EVENTO COPA
ESTUDIANTES 2024-II

LUIS ARTURO GIRALDO GARZÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.577.681 de Valparaíso Antioquia, representante legal del CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL NIT. No.
900971024-7, domiciliado en Medellín, quien en adelante se denominara EMPLEADOR y JUAN CARLOS GIRALDO VANEGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1017136961, residente en Medellín quien en adelante se denominará TRABAJADOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO fijo (a), por un periodo de 3 meses, años que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: El EMPLEADOR contrata los servicios personales del TRABAJADOR, para ser Comunicador COPA ESTUDIANTES segundo semestre. PARÁGRAFO.- El TRABAJADOR acepta los cambios de labores decididos por el EMPLEADOR siempre que sus condiciones laborales se mantengan.

SEGUNDA.- INICIACIÓN Y JORNADA DE TRABAJO: El TRABAJADOR iniciará labores a partir del 1 de Octubre del 2024 con una jornada laboral ordinaria de 6 horas, que se podrán distribuir de la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA.- LUGAR DE TRABAJO: El lugar de trabajo será la oficina del club en semana dirección Cll 49dd 87-11 de lunes a viernes y fines de semana en el lugar donde se ejecuta la COPA ESTUDIANTES, sintética santa lucia, y puede ser modificado por acuerdo entre las partes, siempre que las condiciones laborales del trabajador no sufran desmejora o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio.

CUARTA.- SALARIO: El TRABAJADOR devengará un millón doscientos cincuenta mil pesos M/C ($1.250.000), pagados mensualmente al número de cuenta de ahorros Bancolombia entregado por el TRABAJADOR.

QUINTA.- OBLIGACIONES: El TRABAJADOR deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Colocar al servicio del EMPLEADOR su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones encomendadas y en las labores conexas, según ordenes e instrucciones del empleador o sus representantes.
b) Trabajar durante la vigencia del presente contrato única y exclusivamente al servicio del EMPLEADOR. c) Cumplir con la jornada de trabajo dentro de los turnos y horario señalado por el EMPLEADOR. d) Las demás consagradas en el artículo 58 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLUB DEPORTIVO ESTUDIANTES DEL FÚTBOL
Personería Jurídica Resolución Nº 000366 del 6 de Abril de 2016 Reconocimiento Deportivo Nº 0163 del 11 de Marzo de 2020 NIT: 900.971.024-7

SÉXTA.- JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código sustantivo del Trabajo.

SEPTIMA.- PERIODO DE PRUEBA: (OPCIONAL) Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros 2 MESES (d) a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato.

OCTAVO.- AVISO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Cualquiera de las partes puede dar por terminado el contrato dando aviso a la otra con una anticipación mayor a treinta (30) días de la fecha de vencimiento del periodo contratado. En caso de no producirse tal aviso, o de hacerlo en un término inferior al establecido, la parte que termina el contrato deberá a la otra, a título de indemnización, el equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo que falte.

NOVENO.- PRORROGA: Si el aviso de terminación unilateral del contrato no se da o se da con una anticipación menor a treinta (30) días el contrato se prorroga por un periodo igual al inicial, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo.

DECIMA PRIMERA.- El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DECIMA SEGUNDA.- Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento
Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de septiembre del 2024

LUIS ARTURO GIRALDO
Presidente (Empleador)
Cc.7.157.768.1

JUAN CARLOS GIRALDO VANEGAS
(Empleado)
Cc 1.017.136.961

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14433403739

(415)7707212489984(8020) 000001443340373 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1017136961	0	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1017136961	20040921

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	VANEGAS	JUAN	CARLOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Antioquia 05	Medellín 001

41. Dirección principal: CL 49 A C 93 53 IN 123

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
juancagiva@hotmail.com	0	5857397	3015244464

CLASIFICACION

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	20080729	9319	20080729		3475	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1	2	2	2																						

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20170927

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GIRALDO VANEGAS JUAN CARLOS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-09-2017 11:50:39AM

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 011

Ciudad: Medellín	*Fecha*	14	12	2024	$	951.832

Pagado a: Juan Carlos Giraldo Vanegas

Efectivo	*Datáfono*	*Transferencia*	*Otro*
☐	☐	X	☐

La suma de: (en letras) Novecientos cincuenta y un mil, ochocientos treinta y dos pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Comunicador Copa Estudiantes Diciembre	951.832

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	*Revisado*	*Aprobado*	*Contabilizado*

Beneficiario: Juan Carlos Giraldo

C.C. [x] NIT. [ ] No. 1.017.136.961

Fecha de Recibido	14	12	2024

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 008

Ciudad: Medellín	***Fecha***	30	11	2024	**$** 951.832

Pagado a: Juan Carlos Giraldo Vanegas

Efectivo ☐	***Datáfono*** ☐	***Transferencia*** X	***Otro*** ☐

La suma de: *(en letras)* Novecientos cincuenta y un mil, ochocientos treinta y dos pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Comunicador Copa Estudiantes Noviembre	951.832

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	*Revisado*	*Aprobado*	*Contabilizado*

Beneficiario: Juan Carlos Giraldo

C.C. X NIT. ☐ No. 1.017.136.961

Fecha de Recibido	30	11	2024

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 005

Ciudad: Medellín	*Fecha*	30	10	2024	$ 951.832

Pagado a: Juan Carlos Giraldo Vanegas

Efectivo ☐	*Datáfono* ☐	*Transferencia* X	*Otro* ☐

La suma de: (en letras) Novecientos cincuenta y un mil, ochocientos treinta y dos pesos

CÓDIGO P.U.C.	CONCEPTO	VALOR
	Comunicador Copa Estudiantes Octubre	951.832

Banco: Bancolombia

Debítese a:

Elaborado	*Revisado*	*Aprobado*	*Contabilizado*

Beneficiario:

Juan Carlos Giraldo

C.C X | NIT. ☐ No. 1.017.136.961

Fecha de Recibido	30	10	2024